

V. OTROS ANUNCIOS

91**UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**

Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica la modificación de los planes de estudios de las titulaciones de Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Industriales/Industrial Systems Engineering, Graduado o Graduada en Ingeniería en Matemática Aplicada a Ciencia de Datos, Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves/Bachelor's Degree in Aerospace and Aircraft Engineering, Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA/Master's Degree in Business Administration (MBA), Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos (Big Data)/Master's Degree in Big Data Analytics.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Industriales/Industrial Systems Engineering por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Fundación para el Conocimiento madri+d, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 5 de febrero de 2018, por Resolución de 24 de enero de 2018, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" de 12 de noviembre de 2019, y modificado por Resolución de la Universidad de 22 de marzo de 2021, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 14 de abril de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 5, de 6 de enero de 2025.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería en Matemática Aplicada a Ciencia de Datos por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Fundación para el Conocimiento madri+d, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 5 de febrero de 2018, por Resolución de 24 de enero de 2018, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" de 8 de noviembre de 2019, y modificado por Resolución de la Universidad de 22 de marzo de 2021, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 14 de abril de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 5, de 6 de enero de 2025.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves/Bachelor's Degree in Aerospace and Aircraft Engineering por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 11 de noviembre de 2010, por Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" de 7 de febrero de 2011, y modificado por Resolución de la Universidad, de 22 de marzo de 2021, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 13 de abril de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 5, de 6 de enero de 2025.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA/Master's Degree in Business Administration (MBA) por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Fundación para el Conocimiento madri+d, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 17 de diciembre de 2019, por Resolución de 3 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" de 11 de febrero de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 5, de 6 de enero de 2025.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos (Big Data)/Master's Degree in Big Data Analytics por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciem-

bre de 2015, por Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” de 17 de febrero de 2017, y modificado por Resolución de la Universidad, de 16 de noviembre de 2021, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 1 de diciembre de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 5, de 6 de enero de 2025.

En Villaviciosa de Odón, a 18 de marzo de 2025.—La Rectora, Elena Gazapo Carretero.
(02/4.296/25)

